

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
DISPAECORP S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía DISPAECORP S.A., al 31 de Diciembre de 1.998, y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.
2. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, DISPAECORP S.A.,. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas.
3. La Compañía ha preparado sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas de Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador y autorizados por la Superintendencia de Compañías y la Dirección General de Rentas.
4. Además, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por DISPAECORP S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



MIRNA LINDAO R.
Contadora Reg. Nac. No. 0.27776



26 JUN 2000